

coadC.

Colegio Oficial de
Agentes Comerciales
de las Islas Baleares

“Un siglo de integridad profesional”

100

1926-2026

Con motivo de nuestro centenario, hemos preparado esta pequeña muestra para compartir con usted la esencia de nuestra institución.

A través de estos documentos y fotografías, le invitamos a entrar en estos **100 años de historia (1926-2026)**; un recorrido sencillo por nuestros orígenes, nuestra evolución y el valor que, hoy más que nunca, seguimos aportando al comercio de las Islas Baleares.

Pase y descubra el legado de un colectivo que lleva **un siglo abriendo caminos.**

“Un siglo de integridad profesional”



El Imparcial, Madrid, 1921.

“Hay que destacar, ensalzar y ponderar la callada labor del hombre del baúl para la economía de nuestro país”.

Los antecedentes de los colegios

Los “colegios de misionistas y representantes” se forman entre 1901 y 1920. Los antecedentes de los colegios, y empiezan a abrir camino.

El padre intelectual de la colegiación

El periodista y escritor José Ortega y Munilla ensalza en varios artículos en la prensa de Madrid la figura del agente comercial. El más famoso, “EL HOMBRE DEL BAÚL”.



La fecha que conmemoramos: 8 de enero de 1926

El 8 de enero de 1926, el Rey Alfonso XIII y el ministro de Trabajo y Comercio, Eduardo Aunós, firman el Real Decreto sobre la Colegiación de los Agentes Comerciales.

1926 - 2026: Un siglo abriendo caminos

Antes de su formalización, la profesión se ejercía bajo figuras como el "mediador mercantil" o "comisionista". A partir de 1920, surgieron asociaciones de viajantes y representantes que buscaban mayor protección y organización.

El Real Decreto de 1926 transformó los antiguos "Colegios Libres" en instituciones oficiales, unificando bajo la denominación de **Agentes Comerciales** a quienes antes se llamaban comisionistas o representantes de comercio.

Su creación nació de la necesidad de combatir la competencia desleal y la falta de una capacitación profesional reglamentada en un mercado cambiante.

Hace cien años, se sentaron las bases de lo que hoy es nuestra institución, movidos por una convicción inquebrantable: que el comercio es el latido que hace prosperar a una sociedad.

Desde aquel **23 de junio de 1926** en la Cámara de Comercio de Mallorca, hasta la era de la digitalización y el *blockchain*, el **Colegio Oficial de Agentes Comerciales de las Islas Baleares** ha sido mucho más que una corporación

Celebramos **un siglo de integridad, resiliencia y servicio**. Cien años en los que hemos evolucionado junto a Baleares, transformando el maletín de ayer en la tecnología de hoy, pero manteniendo intacto nuestro valor fundamental: ser el aliado estratégico indispensable para la empresa.

Miramos al pasado con orgullo para proyectar otros cien años de éxito compartido."



Acta Fundacional

Junio 1926

Senores.
 Ramón (M.)
 Salviá.
 Inagnot. (B.)
 Ayunt.
 Más.
 Es. Taraj.
 Servera.
 Coll.
 Ferrnario.

En la ciudad de Palma de Mallorca y en el local de la Cámara de Comercio, hoy día veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y seis, a las veinte horas, tiene lugar la convocada reunión, por la Comisión Organizadora del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de esta Capital, con la asistencia de los Sres. anotados al margen.


Conforme la presidencia el Sr. Calsina, se da cuenta al nombramiento oficial, de la Comisión Organizadora; de las instrucciones recibidas, para

3

la constitución del Colegio, del Sr. Ayuntamiento; y de los artículos que insertan las Gacetas del tres y cuatro del corriente, que se refieren a Colegiación, Reglamento, y demás detalles de interés. Declarando, el Sr. Calsina, constituido el Colegio de esta denominación, oficialmente; se pasa a la votación de los tres que van a formar la Junta de Gobierno, acordándose por unanimidad que se compondrá de diez vocales, además de los cargos señalados por la citada Gaceta del cuatro corriente.


Botarelles.
 Juan Beltram.
 Müller.
 Calsina.
 Salas.
 Salom.
 Torres.
 Pomar.
 Moliner.

64

IMPRESOS  Algo Sr. Company: Ha recibido este prospecto y creo hay algunos libros que tal fuera conveniente adquirirlos para nuestra biblioteca.

JUAN BRUGUER, Editor
Casanova, 176 - Tel. 82486
BARCELONA

Acaba de publicarse la segunda edición de la obra



El éxito en las Representaciones Mercantiles

(Guía Técnica del Agente Comercial)
por **Alberto Muñoz**
Profesor Mercantil y Director de Ventas

Un volumen de 16 x 22 cms., encuadernado, de 345 páginas, con 42 ilustraciones, numerosos modelos, gráficos, etc. Al contado, Ptas. 42'-, a plazos, Ptas. 48'-

El hecho de que la primera edición de esta obra fuese

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES



ENVIADO SIN SANCCION

de acuerdo con el Decreto de 19 de febrero de 1939.

del Presidente,

Natural de Palma de Mallorca
Provincia de Baleares
Nacionalidad Española
Reside en Palma de Mallorca
Calle Arch. L. Salvador, 45-1ª
Palma, 1ª de abril de 1943
El Colegiado,



El Presidente,



El Secretario,


COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL DEL CUERPO DE AGENTES COMERCIALES
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carnet núm. 47.610

El Secretario del Comité Ejecutivo Central:

CERTIFICO:

Que D. Juan Luis Gaspar Mercader
se halla inscripto en el Censo del Colegio de Mallorca e Ibiza
estando por lo tanto plenamente capacitado y autorizado para el ejercicio de su profesión.
Madrid, 3 de Mayo de 1943
V.º B.º



EL PRESIDENTE,



EL VICEPRESIDENTE



EL SECRETARIO,

¿QUÉ ES UN AGENTE COMERCIAL?

Un Agente Comercial es un **profesional autónomo** que se encarga de promover, negociar o concretar las operaciones mercantiles en nombre y por cuenta de una o varias empresas a las que representa, mediante una retribución y en una zona determinada.

Son **el aliado que demandan cada vez más empresas** para impulsar sus ventas, potenciar sus marcas y abrir nuevas zonas comerciales tanto en España como en los mercados exteriores. Año tras año se consolidan como **la profesión más demandada** por las empresas españolas.

Los Agentes Comerciales actúan de enlace entre los fabricantes y los mayoristas y minoristas, entre la industria y el comercio. Venden los bienes y servicios en nombre de sus representados al comercio, que a su vez lo llevará al gran público. Son **el motor de las ventas de una empresa**, y su puerta de entrada a nuevos mercados nacionales e internacionales.

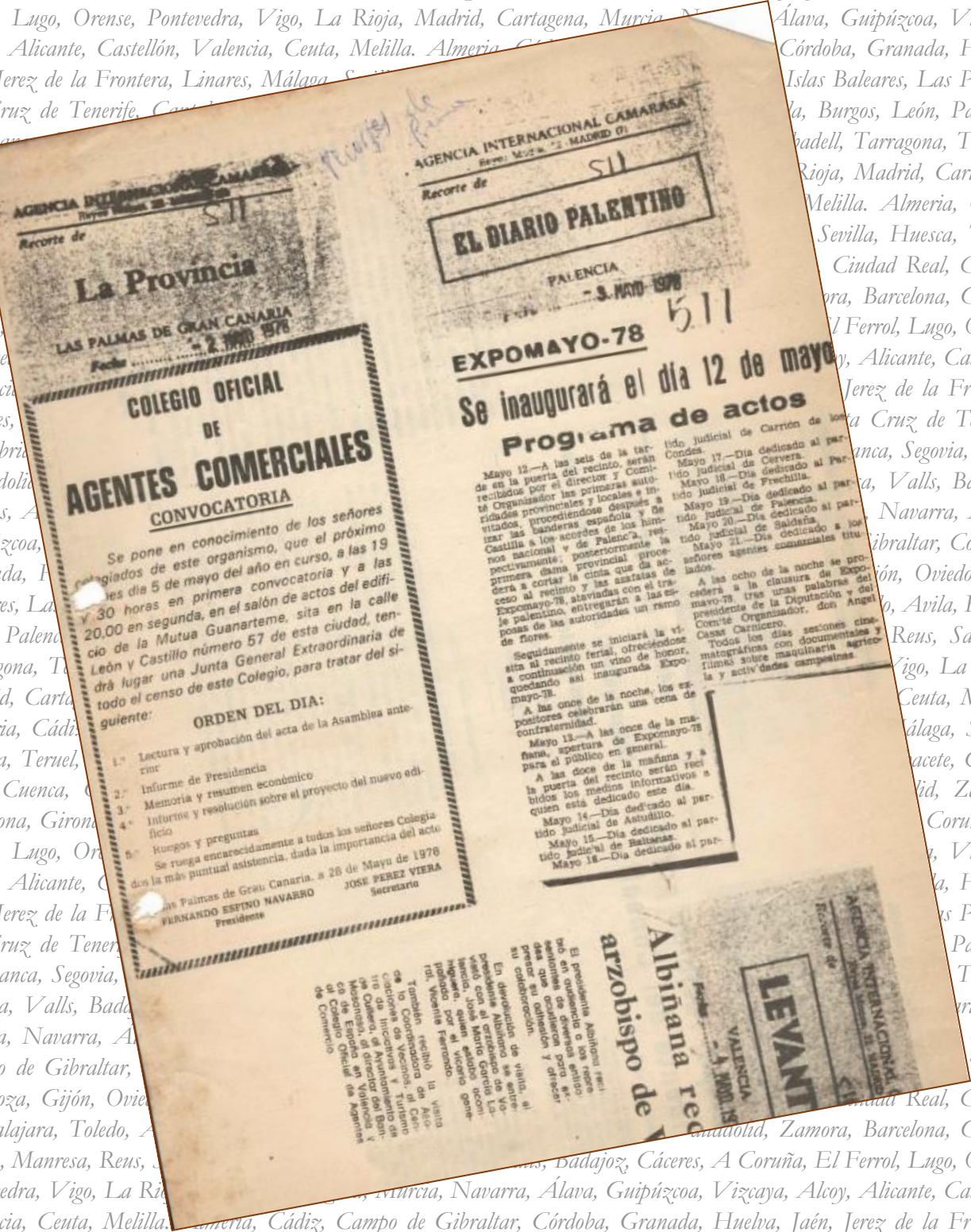
Las 5 Ventajas de un Agente Comercial Colegiado:

1. El agente comercial es por definición el mayor **experto en el mercado** o zona geográfica a cubrir.
2. Conoce como nadie al **público** al que vender.
3. Es también el mayor especialista en el **producto**.
4. La fórmula de **contratación externa** es para la empresa la más flexible, eficaz y rentable.
5. El agente comercial, por su propia definición y forma de colaboración mercantil, está siempre **orientado a objetivos y resultados**.

Cada vez más empresas están concienciadas de la necesidad de contar con Agentes Comerciales que cuenten con la garantía de estar **Colegiados**, porque son los únicos que tienen el respaldo de una organización colegial que vela por su formación y su deontología y les proporcionan servicios que mejoran su servicio profesional de cara a las empresas y a la sociedad.



Almería, Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Sevilla, Huesca, Teruel, Zaragoza, Gijón, Oviedo, Islas Baleares, Las Palmas, Sta Cruz de Tenerife, Cantabria, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, Barcelona, Girona, Lleida, Manresa, Reus, Sabadell, Tarragona, Terrasa, Tortosa, Valls, Badajoz, Cáceres, A Coruña, El Ferrol, Lugo, Orense, Pontevedra, Vigo, La Rioja, Madrid, Cartagena, Murcia, Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Alcoy, Alicante, Castellón, Valencia, Ceuta, Melilla. Almería, Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Sevilla, Huesca, Teruel, Zaragoza, Gijón, Oviedo, Islas Baleares, Las Palmas, Sta Cruz de Tenerife, Cantabria, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, Barcelona, Girona, Lleida, Manresa, Reus, Sabadell, Tarragona, Terrasa, Tortosa, Valls, Badajoz, Cáceres, A Coruña, El Ferrol, Lugo, Orense, Pontevedra, Vigo, La Rioja, Madrid, Cartagena, Murcia, Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Alcoy, Alicante, Castellón, Valencia, Ceuta, Melilla.



COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES

Los Colegios de Agentes Comerciales, fueron creados por Real Decreto de 8 de enero de 1926.

Existe un Colegio de Agentes Comerciales en cada capital de provincia, con delegación en las localidades de su demarcación que se consideran oportunas, en atención al número de profesionales con domicilio en las mismas.

Ostentan la condición de Corporaciones de derecho público, correspondiéndoles la representación, coordinación, gestión y defensa de los intereses profesionales de todos sus inscritos, cualquiera que sea su naturaleza y clase de contrato que les vincule con su mandante.

Actualmente existen 68 colegios.

Los 4 Factores Diferenciales de un Colegiado

Un Colegiado cuenta con el respaldo y la garantía de un Colegio Profesional, que vela por:

1. La **formación constante** del profesional.
2. Un **código deontológico** de buenas prácticas.
3. **Servicios** que garantizan el mejor ejercicio profesional.
4. Ser **la mejor garantía para empresas**, comercios y consumidores.



“Un siglo de integridad profesional”



La primera sede en Calle Peregil, actualmente Calle Previsión.



Firma de la adquisición de las oficinas de Nuredduna



Oficinas en Calle Nuredduna, 4 de Palma.

Adquiridas en 1984 hasta su venta en 2007



Edificio construido en 2007 en Calle Patronato Obrero, 3 bajos.
Sede Actual.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LAS ISLAS BALEARES.

El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Mallorca, Ibiza y Formentera, se creó por aplicación del Real Decreto de 8 de enero de 1926, aunque no fue efectiva hasta día 23 de junio de 1926, en la sede de la Cámara de Comercio de Mallorca.

Se rige por sus Estatutos particulares (BOIB nº 29 de 26-02-2011), por el Estatuto General de los Colegios de Agentes Comerciales, aprobados por el Real Decreto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio 118/2005, de 4 de febrero, publicado en el B.O.E. de 16 de febrero siguiente y por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1998, de 14 de diciembre, de Colegios Profesionales de Illes Balears, y cualquier otra normativa que afecte a la profesión, siempre de acuerdo con la legislación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Tras la aprobación de la Ley 13/2016, de 26 de octubre, **por la que se disolvió el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Menorca** (BOIB, núm. 138, de 1 de noviembre de 2016), y mediante modificación de nuestros estatutos, publicados en el BOIB de 26 de febrero de 2011, **se realizó el cambio de denominación y ámbito territorial del colegio**, de manera que desde fecha 15 de abril de 2017, (BOIB núm. 45), es **COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LAS ISLAS BALEARES**, con ámbito de actuación en todas las Islas Baleares.



Junta de Gobierno. 1974

Junta de Gobierno. 2019

Asesor Fiscal, Jurídico,
 Procuradora, administrativa.



“Un siglo de integridad profesional”



¿QUIÉNES NOS REPRESENTAN?

La Asamblea General es el órgano supremo, pero quién se encarga de resolver los asuntos del día a día es la Junta de Gobierno, quién da cuenta de sus actos ante la Asamblea.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE: D. JUAN MANUEL COBACHO POZO

VICEPRESIDENTE: D. RAMÓN ESTEVE BURGAYA

SECRETARIO: D. MANUEL SAMPERIO SÁNCHEZ

TESORERO- CONTADOR: D. JAUME MATAS BORDOY

VOCAL 1º: D. EMILIO VELASCO PARRILLA

VOCAL 2º: D. LLORENÇ GARCÍA BIBILONI



“Un siglo de integridad profesional”



Asociación Agentes Comerciales Colectivo Mayores

CUANDO NOS JUBILAMOS...

Con fecha 18 de diciembre de 1.989, se constituyó en el seno del COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE MALLORCA, IBIZA y FORMENTERA, una asociación de personas mayores que se denomina **“ASOCIACIÓN AGENTES COMERCIALES COLECTIVO MAYORES”**.

La finalidad de esta asociación es enteramente social, sin ánimo de lucro, siendo sus objetivos:

- a) **La representación, defensa y promoción de los intereses culturales**, sociales y económicos de sus asociaciones.
- b) **Fomentar** por todos los medios a su alcance, la incorporación de forma activa en la vida comunitaria de todos sus socios.
- c) **Promocionar** toda clase de manifestaciones y actividades sanitarias, socio-culturales y económicas apropiadas para las personas mayores.
- d) **Participar** en los estudios de necesidades y problemas de las personas mayores.
- e) **Colaborar** con otras entidades para el mejor logro de los fines propuestos.

La dirección y administración de la Asociación corre a cargo de una Junta Directiva y de la Asamblea General.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA:	D ^a CATALINA ALORDA CASTELLÓ
VICEPRESIDENTE:	D. MANUEL ARRANZ PONCE
SECRETARIO:	D ^a MARIA DEL PILAR ESTEVE BURGAYA
TESORERO:	D. MANUEL SAMPERIO SÁNCHEZ
VOCAL:	D ^a ANTONIA ROCA PALAZÓN

SERVICIOS QUE DISFRUTAN NUESTROS COLEGIADOS:

❖ **TARJETA VIRTUAL DE VISITA** del Agente Comercial de tu Colegio.

La nueva Tarjeta, se lleva en el móvil o en tu ordenador, sin necesidad de descargar una app, y permite a los colegiados:

Acreditar que están colegiados gracias al blockchain, que verifica en tiempo real su colegiación.

Incluir su fotografía y todos los datos de contacto que deseen: teléfono, email, redes sociales, página web, etc.

Compartir su tarjeta con un QR o un simple click en Compartir.

Guardarla en el Wallet del móvil como una credencial digital, igual que sus tarjetas de crédito, billetes de tren o avión o entradas.

❖ **TÍTULO OFICIAL** de Agente Comercial Colegiado que expide **el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa**.

Este Título Oficial es un requisito obligatorio para ejercer la profesión como Agente Comercial Colegiado en nuestro país. Para obtenerlo, es preciso superar la prueba de aptitud homologada que se convoca.

* **ASESORÍA JURÍDICA:** Cualquier consulta profesional. Existe un Reglamento.

* **ASESORÍA FISCAL:** Consultas relacionadas con la actividad profesional, absolutamente gratuitas y tramitación de documentos relacionados con la declaración de la renta de las personas físicas, I.V.A., etc., a precios muy ventajosos.

* **ASESORÍA LABORAL:** Consultas relacionadas con la Seguridad Social: Autónomos, Régimen General, Pensiones, Invalidez, etc. de carácter gratuito, y tramitación de documentos a precios muy ventajosos.

* **ENTRADA GRATUITA A FERIAS DE MUESTRAS**, se excluyen las Ferias privadas. En algunas Ferias, incluso disponen de parking gratuito.

* **OFERTAS DE REPRESENTACIÓN**: Publicadas a través de correo electrónico.

* **ALQUILER DE ESPACIOS**



Salón 1º piso

Se alquila por días, semanas, etc. Consta de un salón con unas dimensiones aprox. de 60 m², 2 aseos adaptados minusválidos, recepción, aire acondicionado frío/calor, ascensor y acceso directo a garaje.

Entrada independiente de las instalaciones del Colegio.

Salón de Actos

Forma parte de las instalaciones del colegio, acceso horas concertadas.

Posibilidad de realizar conferencias, talleres, cursos, exposiciones.

Se atienden peticiones de catering, azafatas, etc.

**Consultar disponibilidad y tarifas.
 Precios especiales para colegiados.**

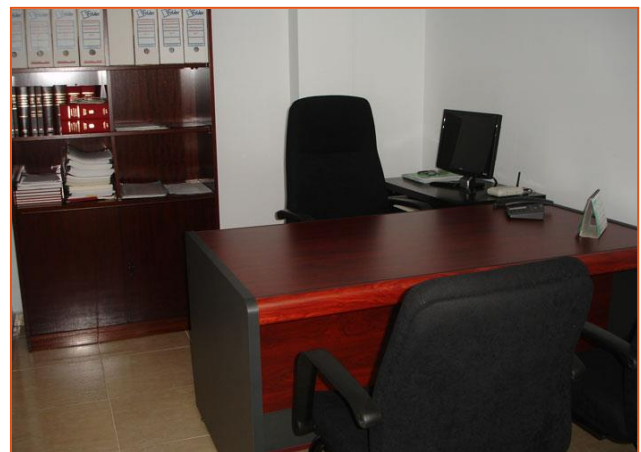


Despachos en planta baja

Despachos para atención de sus representadas y/o clientes.

3 despachos, situados en las oficinas del COAC, gratuitos para Agentes Comerciales Colegiados.

Disponibilidad en horario de oficinas, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.



AÑO 2001: “75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE MALLORCA, IBIZA Y FORMENTERA”



El año 2001, principio del Siglo XXI fue la celebración del 75º Aniversario de la Colegiación los actos y acontecimientos que se organizaron dieron comienzo con la inauguración en la Estación AVE Puerta de Atocha en Madrid, de la escultura “Homenaje al Agente Comercial”, obra del artista y profesor de medallística madrileño, Francisco López Hernández (1932).

AÑO 2026: 100 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LAS ISLAS BALEARES.



Los Colegios de Agentes Comerciales de España cumplieron 100 años desde su creación el **8 de enero de 1926**, para conmemorar esta efeméride la **Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)** ha querido **dedicar el sorteo de la Lotería Nacional al centenario de los Agentes Comerciales de España**, personalizando en exclusiva todos los décimos del sorteo con la identidad corporativa creada por el CGAC para la conmemoración del Centenario.

En total, la SELAE ha emitido **seis millones de este décimo conmemorativo** en toda su red comercial por todo el territorio español, con la consiguiente difusión nacional en todo el país, y ha repartido **12,6 millones de euros en premios**.

